



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

6 de marzo de 2023

VISTO:

Que el día 8 de marzo se encuentra instituido el "Día del Trabajador Hospitalario", fecha en la cual los agentes que prestan servicios en todas las áreas de Salud gozan de asueto, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución N°2211 del año 1969, se instituyo este día, bajo la advocación del Patrono San Juan de Dios,

Que a través del Decreto N°681 del año 1974, se concede el asueto administrativo al personal de los niveles técnicos, administrativos y de servicios generales de los establecimientos asistenciales dependientes del Ministerio de Bienestar Social,

Posteriormente en el año 1985, mediante el Decreto 1178, se sustituye la denominación del "Día del Trabajador Hospitalario" e instituye el "DIA DEL TRABAJADOR DE LA SALUD",

Que esta Municipalidad de Monte cuenta entre sus empleados a profesionales que desempeñan tareas en las diferentes salas de primeros auxilios u otros estamentos dependientes de la Subsecretaría de Salud por lo cual es intención brindarles en ese día el reconocimiento a la labor que realizan,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Declarar asueto administrativo para el personal dependiente de la Subsecretaría de Salud el día 8 de marzo, fecha en la cual se conmemora el "Día del Trabajador de la Salud", atento los fundamentos expuestos en el presente.

ARTICULO 2°.- Por las Áreas Municipales que correspondan deberán garantizarse la prestación de los servicios esenciales en la fecha precedentemente consignada.

ARTICULO 3°.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°493

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte